

Oficio No. IMMZIS/119/2020 Zapopan, Jalisco; a 07 de agosto de 2020

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
del Municipio de Zapopan, Jalisco
Presente



Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Sofia Camarena No. 37 Colonia Centro, C.P. 45100 Zapopan, Jalisco, México Tei. 3818 2200 ext. 3826 Por este medio me permito informar respecto al Conse o Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En observancia de los principios rectores contenidos en el artículo 8 fracción VI, y artículo 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta lo siguiente:

Que durante el mes de **julio de 2020** no se llevó a cabo sesión del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario.

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2020. Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la
Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos

Directora General del Instituto Municipal de las

Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

C.c.p. Archivo.

MSMG/jga\*